



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.

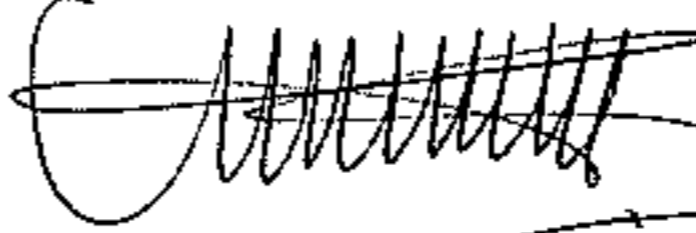
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar, hasta el 13 de marzo de 1997, los alcances de la Resolución N° 874/96, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 en reemplazo de la señora Octavia de Jesús Gómez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 inc. b) del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS DE LOS RÍOS REYES
ADM. DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN